

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.2. de la convocatoria por las que se rigen diversos procesos selectivos de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, para la constitución o ampliación de bolsas de empleo, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a, o para su contratación como personal laboral temporal, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 166, de 30 de agosto de 2017, siendo uno de los procesos la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Fisioterapeuta, correspondiente al grupo de clasificación A, subgrupo A2, en un número máximo de 10 integrantes, 9 por el sistema general y 1 correspondiente al turno de reserva por discapacidad, procede la publicación de la puntuación definitiva y el correspondiente orden de llamamiento, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido de tres días hábiles desde su publicación tanto en el tablón de edictos como en www.malaga.es.

Fisioterapeuta

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN LLAMAMIENTO	TURNO
MONICA	PEREZ	VILLEGAS	66,04	1.º	GENERAL
JESUS	ORELLANA	RICO	62,93	2.º	GENERAL
FRANCISCO JAVIER	ASENSIO	PARDO	59,62	3.º	GENERAL
MARIA JOSE	MORENO	AGUILAR	50,53	4.º	GENERAL
SILVIA	SANCHEZ	JIMENEZ	49,62	5.º	GENERAL
SARA	TORRES	RAMOS	48,97	6.º	GENERAL
CRISTIAN	CANO	ALCARAZ	48,76	7.º	GENERAL
ELENA CARMEN	GARCIA	DELGADO	48,54	8.º	GENERAL
YASSIN	ATTAR	VILLATORO	46,93	9.º	GENERAL

Según establece la base 9.3. y el correspondiente anexo V de la convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Servicio competente en esta materia, de la excelentísima Diputación de Málaga, los documentos exigidos en la citada base.

Málaga, 27 de abril de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, M.^a Pilar Fernández-Fígares Estévez.

3268/2018